

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 50101 - Maquinaria y equipo para la producción	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-221122-22	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 324,988.00	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 65,088.00
<b>PROVEEDOR</b> Capris S.A.	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-005113	<b>TELÉFONO</b> 25195010
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 280 - Colocación de Títulos Valores	<b>TÉRMINO DE PAGO</b> Transferencia bancaria nacional	<b>T.C CRC ¢ al 22/04/2022</b> ¢ 0.00
<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 3 - Gobierno Compras Menores	<b>ENTE EMISOR</b> 667 - ADMINISTRACION REGIONAL CIUDAD JUDICIAL SAN JOAQUIN DE FLORES	<b>RUBRO</b>

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	2	UNI	1		21230 - GATA DE BOTELLA PARA EQUIPO PESADO32 TON GATO (GATA) HIDRAULICA DE30 T TIPO BOTELLA CON ALTURA MINIMA ENTRE220 mm y 280 mm CON ALTURA MAXIMA ENTRE 390 mm y 458 mm  Código de Prod SICOP: 241016129200457600000006 Garantía: 12 Meses Plazo de entrega: 30 días hábiles después de recibido el pedido. Lugar de entrega: Sección Ingeniería Forense Departamento Ciencias Forenses San Joaquín de Flores Heredia. Coordinar con el Ing. Adolfo Rodríguez Loría al teléfono 2267 1115. Correo electrónico: arodriguezlo@Poder-Judicial.go.cr Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 129,950.0000 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 259,900.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 259,900.00 Porcentaje IVA: 13.00 % Subtotal a girar en colones:	¢ 129,950.0000	¢ 259,900.00

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS COLONES 00/100)	<b>MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES</b>	¢ 259,900.00
	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	¢ 259,900.00
	<b>0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)</b>	¢ 0.00
	<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	¢ 259,900.00

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	¢ 259,900.00
<b>MONTO TOTAL SIN IVA</b>	¢ 230,000.00
<b>MONTO TOTAL DE IVA</b>	¢ 29,900.00
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	¢ 0.00
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	¢ 259,900.00

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

Nº Expediente: 2022CD-000015-CJCM      Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores      Oficio Refrendo:  
Nº Expediente 2022CD-000161-      Adjudicado en la Gaceta:      Fecha de Referendo:  
SICOP: 0001300002  
Contrato: -      Garantía Cumplimiento: No      Autorización Nº:

**Observaciones del Pedido**

Resolución de adjudicación N°000016-CCF-2022-CM  
Requisición 000859-SR-2022  
Oficina que requiere: SECCION DE INGENIERIA FORENSE  
Analista: Andrés Lorenzo Rodríguez

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

**Oficinas Usuarías**

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	21230 - GATA DE BOTELLA PARA EQUIPO PESADO 32 TON 89 - SECCION DE INGENIERIA FORENSE		2

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.